

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

CONVOCATORIAS DE JUNTAS

30251 GENOSA ID, S.A.

El Consejo de Administración de Genosa ID, Sociedad anónima, ha acordado, por unanimidad, convocar Junta General Extraordinaria de accionistas, que habrá de celebrarse en el domicilio social sito en la calle Iván Pavlov, número 8, 1A, Parque Tecnológico de Andalucía, de Málaga, en primera convocatoria el día 25 de octubre de 2011 a las doce horas, y para el caso de no alcanzarse el quórum necesario, el día 26 de octubre de 2011, a la misma hora y lugar, en segunda convocatoria.

Orden del día

Primero.- Examen y aprobación de ampliaciones de capital e inversión en nuevos proyectos, opciones de conversión en acciones de Genosa y acuerdos que lleven aparejados.

Segundo.- Ruegos y preguntas.

Tercero.- Aprobación del Acta de la Junta.

- Derecho de información.

Los señores Accionistas podrán ejercer su derecho de información a partir de la convocatoria de la Junta, en los términos previstos en los artículos 197 y 527 de la Ley de Sociedades de Capital.

- Derecho de asistencia y delegación.

A los efectos de ejercitar el derecho de asistencia, se recuerda a los señores Accionistas que, de conformidad con lo dispuesto en el art. 9 de los Estatutos Sociales, se estará a lo dispuesto en la Ley de Sociedades de Capital.

Para el ejercicio del derecho de asistencia a la Junta y el de voto será lícita la agrupación de acciones.

Los accionistas que no puedan asistir a la Junta podrán hacerse representar por otra persona, en los términos y con las excepciones establecidas en la Ley de Sociedades de Capital.

- Derecho a la inclusión de asuntos en el Orden del día o complemento de convocatoria.

Los accionistas que representen, al menos, el cinco (5%) por ciento del capital social podrán solicitar que se publique un complemento a la convocatoria de la Junta General de Accionistas incluyendo uno o más puntos en el orden del día. El ejercicio de este derecho deberá hacerse mediante notificación fehaciente -dirigida a la atención del Secretario del Consejo de Administración- que habrá de recibirse en el domicilio social dentro de los cinco (5) días siguientes a la publicación de la presente convocatoria. El complemento de convocatoria se publicará con quince (15) días de antelación, como mínimo, a la fecha señalada para la celebración de la Junta en primera convocatoria.

Málaga, 14 de septiembre de 2011.- Carlos Peña Díaz (Director General).

ID: A110068540-1